

INDIGO STAFF

1 presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier Velazco, informó que a su compañera María Clemente García Moreno se le aplicará el Código de Ética, luego de que publicó en sus redes sociales videos intimos con contenido sexual

La serie de publicaciones que hizo la legisladora se dio entre el 30 de septiembre y el pasado 2 de octubre en su cuenta de Twitter, lo cual desató señalamientos.

panista en la Ciudad de México, dijo: "Los ideólogos de género cios y profesiones, y al mismo no tardan en decir que es transfobia criticar a María Clemente por subir un video porno. Pero no, la critica es por no tener ni el más mínimo respeto a la sociedad y el puesto".

Tras publicación de videos con contenido sexual, la diputada María Clemente salió a defender que es su cuerpo y su decisión; Comité de Ética evaluará su caso

Al respecto, la morenista reviró: "Esta señora está frustrada porque yo si acepto mi color de piel, no como ella que se cree blanca, frustrada, porque yo si tengo fuero y ella no, está frustrada porque yo sí tengo sexo y ella no, está frustrada porque mi partido, Morena, es más chingón que el suyo. Pobre

Además, García Moreno se-América Rangel, diputada ñaló: "Todos los demás diputados y diputadas tienen otros ofitiempo que son parlamentarios trabajan en sus despachos, dan clases, atienden sus negocios, yo soy puta (...) el trabajo sexual es trabajo y es mi cuerpo, solo mío, y es mi decisión".

Mier Velazco indicó que el caso de la diputada de Morena se va a atender conforme lo establece la ley General del Congreso. "Vamos a ver los alcances para no violentar derechos ni hacer un juicio anticipado".

El Código de Ética de la Cámara de Diputados se limita a evaluar actividades legislativas y principios de conducta que no comprometan el actuar imparcial de los legisladores durante su tiempo de trabajo.

El pasado 22 de septiembre, María Clemente acusó que su bancada le solicitó dejar su cargo legislativo para ser ocupado por su suplente, lo cual denunciaría ante el Instituto Nacional Electoral (INE).